



Política de Inteligencia Artificial

05 agosto 2026

Documento de Uso Público

1 Introducción

La Política de Inteligencia Artificial de NARTEX SOFTWARE refleja los principios y objetivos establecidos por la organización para garantizar el diseño, desarrollo, implantación, seguimiento y soporte responsable de sistemas y herramientas de inteligencia artificial utilizados en la prestación de servicios y estrategias de marketing a terceros.

Mediante la elaboración, comunicación y mantenimiento de esta política, la Dirección de NARTEX SOFTWARE muestra su compromiso con el uso responsable, seguro, transparente y ético de la inteligencia artificial, procurando que los sistemas de IA utilizados o desarrollados por la organización sean adecuados para su finalidad prevista, aporten valor a los clientes y reduzcan los posibles riesgos e impactos negativos sobre las personas, organizaciones y demás partes interesadas.

Para ello, la Dirección ha definido e implantado un Sistema de Gestión de Inteligencia Artificial que permite a la organización gestionar adecuadamente los riesgos, oportunidades e impactos derivados del uso de la inteligencia artificial.

La organización establece los siguientes principios de actuación:

- Utilizar, desarrollar e implantar sistemas de inteligencia artificial de forma responsable, conforme a su finalidad prevista y a los objetivos de la organización.
- Identificar, evaluar, tratar y supervisar los riesgos y oportunidades relacionados con los sistemas de IA durante su ciclo de vida.
- Evaluar los posibles impactos de los sistemas de IA sobre las personas, grupos de personas, clientes, usuarios y la sociedad.
- Garantizar una supervisión humana adecuada cuando la naturaleza, finalidad o nivel de riesgo del sistema de IA así lo requiera.
- Promover la transparencia sobre el uso, finalidad, capacidades y limitaciones de los sistemas de IA frente a las partes interesadas pertinentes.
- Adoptar medidas para prevenir resultados inexactos, sesgados, discriminatorios, engañosos o contrarios al uso previsto del sistema de IA.
- Gestionar adecuadamente los datos utilizados por los sistemas de IA, considerando su origen, calidad, representatividad, integridad y adecuación para la finalidad prevista.
- Definir y comunicar las funciones, responsabilidades y autoridades relacionadas con el diseño, desarrollo, implantación, uso, seguimiento, mantenimiento y retirada de los sistemas de IA.
- Garantizar que las personas que intervienen en actividades relacionadas con la IA dispongan de la competencia, formación, concienciación y recursos necesarios.
- Evaluar y controlar a los proveedores y terceros que proporcionen sistemas, herramientas, datos o servicios de inteligencia artificial.
- Verificar y validar los sistemas de IA antes de su implantación y cuando se produzcan cambios significativos.
- Supervisar el funcionamiento y desempeño de los sistemas de IA para comprobar que continúan operando de acuerdo con su finalidad prevista y los criterios establecidos.
- Establecer mecanismos para comunicar, analizar y tratar incidencias, errores, impactos adversos, incumplimientos o preocupaciones relacionadas con los sistemas de IA.

- Mantener la documentación y trazabilidad necesarias sobre los sistemas de IA, sus evaluaciones, controles, cambios, resultados y decisiones relevantes.
- Cumplir los requisitos legales, reglamentarios, contractuales y de las partes interesadas aplicables al desarrollo y uso de la inteligencia artificial.
- Establecer objetivos de IA coherentes con esta política y con la dirección estratégica de la organización.
- Revisar periódicamente esta política y mejorar continuamente la idoneidad, adecuación y eficacia del Sistema de Gestión de Inteligencia Artificial.

La presente política será revisada, como mínimo, con periodicidad anual y siempre que se produzcan cambios relevantes en la organización, en los sistemas de IA utilizados, en los servicios prestados, en los requisitos legales o contractuales, en los riesgos identificados o en las expectativas de las partes interesadas

La Identificación y cumplimiento de la normativa aplicable poniendo especial interés en la propiedad intelectual y en la protección de los datos de carácter personal

Todo el personal de la organización tiene el deber de cumplir con esta política, para lo cual la Dirección dispone los medios necesarios y recursos suficientes para su cumplimiento, y asume la responsabilidad de comunicar y mantenerla accesible a todas las partes interesadas.

La Dirección de NARTEX SOFTWARE

17 agosto de 2026